

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

1. Informe favorable del Departamento de la actividad docente e investigadora del/a profesor/a.
2. Media del valor relativo de las encuestas docentes no inferior a 0.9, promediada sobre los últimos tres cursos académicos. El valor relativo de cada encuesta docente se calculará como el cociente entre el valor obtenido en el grupo al que corresponda y la media de la titulación en la que se imparta la asignatura.
3. En el caso en que la media del valor relativo de las encuestas sea inferior a 0.9, será necesario presentar un informe razonado del Departamento justificando la necesidad de dicha renovación y las medidas tomadas para que los resultados docentes mejoren.
4. Cumplimiento con sus obligaciones docentes. En la lista (no exclusiva) de las mismas se incluye la entrega a tiempo de actas, la realización de tutorías, la asistencia en el cuidado de exámenes de asignaturas del Departamento y la participación en tribunales de TFG/TFM.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ FERNANDEZ LUIS RAUL	16-04-2020 11:48:06
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:14:11

